

Boletín Informativo Rendición de Cuentas 2015

Delegación Provincial de Santa Elena



Funcionarios de la Delegación Provincial de Santa Elena durante entrevista en Radio Náutica sobre las competencias de la Defensoría del Pueblo.

Misión de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París[1], es la Institución Nacional de Derechos Humanos, cuyo mandato principal es la tutela y promoción de los derechos humanos,

de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras. Conforme a dicho mandato la Defensoría del Pueblo, si bien trabaja de forma integral en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) el derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) el derecho a la vivienda adecuada; y, d) servicios públicos domiciliarios y personas consumidoras.



Funcionarios de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado; GAD Municipal de Santa Elena, y de la Delegación Provincial explicaron el tema de las Asociaciones de Consumidores y sobre el consumo responsable.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su estructura organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo del Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador, el Dr. Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza; y, la Dra. Jhoanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores. Cada adjuntía cuenta con direcciones generales, las mismas que a su vez se componen de direcciones nacionales.

[1] Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.

Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Tiene a su cargo las direcciones generales de:

Tutela: que cuenta con las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes; y, la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.

Incidencia en Políticas Públicas: que cuenta con las direcciones nacionales de Investigación; Análisis Normativo; y Transparencia.

Educación e Investigación: que cuenta con las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y, de Gestión Documental Especializada y Multimedia.



Grupo Folklórico estudiantil en la Feria Tiempo de Derechos en la plaza del GAD Municipal de Santa Elena. Diciembre 10 del 2015

Adjuntía de Usuarios y Consumidores

Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios: que cuenta con las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y, Electricidad, Telefonía, Gas y otros Servicios Análogos.

Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo: que cuenta con las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes; y, de Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales que prevén la desconcentración de las instituciones estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país; el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales; y, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza.

De esta manera la institución trabaja en el territorio a través de las coordinaciones generales zonales y las delegaciones provinciales, a las que se les ha otorgado las mismas atribuciones y responsabilidades para la tutela y promoción de los derechos humanos y de la naturaleza.

Durante el año 2015, la Defensoría del Pueblo a través de sus coordinaciones generales defensoriales zonales y delegaciones provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la institución.

De tal forma, en la Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo en Santa Elena, a cargo de la Abg. Enis Estupiñán, las acciones de mayor relevancia fueron las siguientes:

Caso Emblemático

Se emitió una resolución defensorial donde se exhortó a las instituciones públicas a establecer los mecanismos de participación y vigilancia que favorezcan el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente que protege los derechos de las personas viviendo con VIH, a petición del colectivo Coalición Ecuatoriana de Personas Viviendo con VIH (CEPVVS). La resolución está siendo objeto del recurso de revisión en la Adjuntía de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo en Quito.

Asimismo, se emitió una resolución defensorial respecto al caso de una niña que vive con una enfermedad catastrófica (Craneofaringeoma e hidrocefalia), y quien fue derivada del IESS al Hospital Clínica Kennedy de la ciudad de Guayaquil, pero que dejó de recibir atención médica adecuada, alegándose que la cédula de su padre no era legible y que se encuentra en mora patronal. Se exhortó a las instituciones públicas y privadas en el área de salud que están en conocimiento de este caso, a fin de que en coordinación con las demás instituciones competentes para intervenir, se atienda diligentemente la solicitud de la accionante afectada, determinando la vulneración de los derechos establecidos en el artículo 35 de la Constitución, puesto que se trata de una persona en condición de doble vulnerabilidad.

En atención a la comunicación recibida por esta Delegación por parte de la Cónsul de Colombia en Guayaquil, con jurisdicción en Santa Elena, se solicitó a las autoridades de salud que realicen un control médico de una niña cuya madre se encuentra con arresto domiciliario, toda vez que desde su nacimiento no había sido revisada por ningún profesional de la salud.

Incidencia en Políticas Públicas

Se participó en la Mesa de trabajo para generar procesos que garanticen derechos de personas viviendo con VIH en Santa Elena. Entre los principales logros destacan la incorporación de las autoridades de salud a la Mesa de trabajo; el compromiso del colectivo Coalición ecuatoriana de personas viviendo con VIH de levantar una base de datos que permita conocer el número de personas viviendo con VIH e identificar otros casos; información que contribuirá a promover actividades de prevención; y, finalmente, el compromiso del Gobernador de realizar gestiones ante el Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de que en la provincia de Santa Elena se cree una Unidad de Atención Especializada para personas que viven con VIH y de esa forma no tengan que acudir a la ciudad de Guayaquil para ejercer su derecho a la salud.

Se realizó una mesa de trabajo con los GAD municipales de La Libertad y Salinas, con el objetivo contribuir en la revisión de ordenanzas municipales encaminadas a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes de ambos cantones.

Se efectuó una maesa de trabajo con las Juntas de Protección de Derechos de los GAD municipales de Salinas, la Libertad y Santa Elena, cuyo tema fue la erradicación del trabajo infantil en la provincia, en coordinación con una delegada del Ministerio del Trabajo.



Estudiantes del colegio Guillermo Ordóñez Gómez de Santa Elena, en un taller de sensibilización sobre Movilidad Humana.

Se participó en tres reuniones interinstitucionales con los GAD municipales y la Secretaria Técnica de Discapacidades, con la finalidad de articular acciones que permitan la protección de derechos de las personas con discapacidad. Las personas participantes se comprometieron a eliminar las barreras de accesibilidad física existentes en sus instituciones.

Se incidió ante el GAD de la Libertad con la finalidad de que se derogue una ordenanza municipal que impedía que las y los extranjeros puedan arrendar o adquirir terrenos en el cantón. La ordenanza fue reformada y un ciudadano colombiano logró que se le otorgue en arrendamiento un terreno en ese cantón.

Se creó una Red de comunicación con las instituciones participantes para la protección de los derechos de las y los refugiados, contándose con el Consejo de la Judicatura, GAD Municipales de La Libertad, Salinas y Santa Elena, Prefectura de Santa Elena, Gobernación y los Distritos Provinciales de Educación y Salud.

Se celebró una audiencia ciudadana con la participación de autoridades de instituciones públicas y la ciudadanía del cantón La Libertad. En este marco, se llevaron a cabo reuniones con autoridades y proveedores de servicios públicos domiciliarios como CNEL, CNT y Aguapen, desarrollando un amplio espacio en medios de comunicación.

En el parque de Santa Elena se realizó una feria con el tema derechos humanos y movilidad humana. Se contó con la presencia de grupos de estudiantes y un grupo folklórico de la Unidad Educativa Guillermo Ordóñez. Durante la Feria se registró la participación de 78 ciudadanos y ciudadanas, quienes recibieron la información y asesoría requeridas. Se realizó una entrevista con transmisión en vivo a través de la estación radial Antena tres, con lo que se logró llevar el mensaje del evento a nivel provincial.



Funcionario de la Delegación Provincial indica a estudiantes del colegio Guillermo Ordóñez Gómez metodología del taller de sensibilización sobre Movilidad Humana.

Educación



Enis Estupiñán, encargada de la Delegación provincial de Santa Elena, en entrevista en Radio La Voz de la Península sobre labor de la Defensoría del Pueblo.

Se ejecutó un proceso educativo de sensibilización en Movilidad Humana: libre, segura y sin barreras, en la Unidad Educativa Guillermo Ordóñez Gómez, del cantón Santa Elena, dirigido a 33 estudiantes. La capacitación realizada cumplió con las expectativas de las y los participantes.

Se capacitó a las y los presidentes de la Federación de Barrios de Santa Elena sobre el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con un enfoque de acceso a la información pública con el fin de permitirles cuestionar a la autoridad y solicitar información relevante de su interés.

Se realizó una capacitación acerca de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) con una asociación de pequeñas y pequeños comerciantes de la parroquia Santa Rosa, del cantón Santa Elena.

Con la participación de funcionarias y funcionarios de la Superintendencia de Control y Poder de Mercado y del GAD Municipal de Santa Elena, la Defensoría realizó una actividad de información sobre Consumo Responsable en el auditorio del GAD Municipal del cantón Santa Elena, que contó con la presencia de diferentes dirigentes barriales.

Ejecución Presupuestaria

Tabla 2.

Ejecución Presupuestaria en la Delegación de Santa Elena.

Concepto	No.	Total por gasto
Gastos Operativos		8 957,99
Agua Potable	5	34,31
Energía Eléctrica	12	1 307,68
Arrendamientos	12	7 616,00
Gastos en Personal		120 521,36
Remuneraciones Personal	6	120 521,36
Total		129 479,35

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional Financiera. (2015). Ejecución Presupuestaria de la Delegación de Santa Elena. Quito: DPE

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	2 595,00
Monto Ejecutado	2 222,48
% Ejecución	85,64%

 **Defensoría del Pueblo**
ECUADOR
El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes
www.dpe.gob.ec

encuétranos en:



Delegación de Santa Elena
Sucre S/N y Colonche
(04) 2942 064